

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos

| Objeto del Endeudamiento   | Fecha de suscripción o renovación   | Nombre del deudor  | Nombre del ejecutor  | Nombre del acreedor                                    | Tasa de Interés (%)  | Plazo   | Monto suscrito | Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia                                      | Desembolsos efectuados | Desembolsos por efectuar |
|--|---|--|--|--|--|---|----------------|---|------------------------|--------------------------|
| Financiamiento del proyecto "Ecuador Territorial Economic Empowerment for the Indigenous, AfroEcuadorians and Montubian Peoples and Nationalities - TEEIPAM" | A menos de que el Prestamista y el Prestatario acuerden lo contrario, el Contrato entrará en efectividad en la fecha en la que el banco remita a las partes y al ejecutor la notificación confirmando que se han satisfecho las condiciones especificadas en las Condiciones Generales. | República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas. | El prestatario ejecutará el proyecto a través de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) o cualquier sucesor aceptable para el Banco, de conformidad con lo establecido en el Artículo V de las Condiciones Generales y el Anexo 2 del Contrato de Préstamo. | Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) | La tasa de interés es la Tasa de Referencia más el Margen Fijo o la tasa que aplique después de una Conversión, conforme a lo estipulado en la Sección 3.02(e) de las Condiciones Generales. | La fecha de cierre es el 31 de diciembre de 2025. | 40,000,000.00  | 15 de marzo y 15 de septiembre, empezando el 15 de marzo de 2032 hasta el 15 de marzo de 2048 | 0                      | 40,000,000.00            |
| <b>VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS</b>  |   |  |  |  |  |   | 40,000,000.00  |   | 0.00                   | 40,000,000.00            |

Contratos de créditos internos

| Objeto del Endeudamiento   | Fecha de suscripción o renovación | Nombre del deudor | Nombre del ejecutor | Nombre del acreedor | Tasa de Interés (%) | Plazo | Monto suscrito | Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia | Desembolsos efectuados | Desembolsos por efectuar |
|--|-----------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------|----------------|--|------------------------|--------------------------|
| "NO APLICA", en virtud de que la Secretaría de Derechos Humanos no mantiene créditos internos. |                                   |                   |                     |                     |                     |       |                |  |                        |                          |
| <b>VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS</b>  |                                   |                   |                     |                     |                     |       | 0.00           |  | 0.00                   | 0.00                     |

|   |  |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  | 5/31/2021  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  | MENSUAL  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):                                  | COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):              | ING. MARIA KATHERINE HIDALGO PINO  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | <a href="mailto:katherine.hidalgo@derechoshumanos.gob.ec">katherine.hidalgo@derechoshumanos.gob.ec</a> |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  | (02) 3955-840 EXTENSIÓN 898  |

|  |
|--|
|  |
| ónica de la Contraloría General del Estado y la    |
|  |
| Link para descargar el contrato de crédito externo |
| <a href="#">TEEIPAM Legal Agreement.pdf</a>        |
|  |
|  |
| Link para descargar el contrato de crédito interno |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |